

# Por ahora: Min-Salud niega exigencia de certificado de vacunación para ingresar a sitios públicos

A través de sus redes sociales, el Ministerio para la Salud negó que se haya decidido exigir la presentación del certificado de vacunación contra la COVID-19 para ingresar a sitios públicos.

En Táchira, Amelia Fressel, autoridad única de Salud regional, ente que junto al ministerio aparece en el supuesto afiche que informa la medida, aseguró que la publicación de las redes es falsa. «No hemos emitido esa información ni tenemos la potestad de restringir el ingreso», aclaró Fressel a través de un contacto telefónico con La Nación Radio, la mañana de este lunes.

Según Fressel, esa decisión corresponde exclusivamente a las autoridades nacionales, encargadas de definir los parámetros de bioseguridad a desarrollar, quienes hasta el momento no han girado tales normativas.

En Carabobo, Iván Puerta, presidente de la Cámara Nacional de Restaurantes, informó que el pasado fin de semana recibieron orientación sobre este tema de parte de autoridades nacionales de salud. «Se tiene previsto que a la entrada de los restaurantes haya un anfitrión con un teléfono Android para chequear el estatus del cliente. Con el número de cédula se podrá determinar a través de una aplicación, si el cliente está vacunado o no, lo cual permitirá su ingreso al local. Esto se determinará a través de una señal en verde, amarillo o rojo».

Según Puerta, la aplicación en los teléfonos estará interconectada con el Sistema Patria, que es donde se lleva el control de las vacunas. El plan piloto arrancará este fin de semana, pues la idea es que a después del 20 de octubre se comience a implementar en todo el país oficialmente.

Con información de El Carabobeño